



FIRMADO POR

Jesús Cordero Lozano
03/10/2024
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACION



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

NIF: P4600003J

Servicio de Secretaria e Intervención

Expediente 1955028R

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LA DIGITALIZACIÓN Y CREACIÓN DE EXPERIENCIAS INMERSIVAS EN MUSEOS DE LA COMARCA PARA EL “PLAN DE DINAMIZACIÓN Y GOBERNANZA TURÍSTICA DE LA MANCOMUNITAT DE L'HORTA SUD 2024”

En Torrent, siendo las 13:45 horas, del 3 de octubre de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y formada por las personas que a continuación se detallan:

Presidente: José Fco. Cabanes Alonso, Presidente de la Mancomunidad

Vocales: - M^a Amparo Gimeno Pons, Secretaria-Interventora de la Mancomunidad.
- Andrés Martínez Consuegra, AEDL de la Mancomunidad

Secretario: Jesús Cordero Lozano, Jefe de Sección de Secretaria-Intervención de la Mancomunidad.

a fin de proceder al análisis sobre las justificaciones de las ofertas con valores anormales o desproporcionados en el expediente para la contratación de **SERVICIOS DE LA DIGITALIZACIÓN Y CREACIÓN DE EXPERIENCIAS INMERSIVAS EN MUSEOS DE LA COMARCA PARA EL “PLAN DE DINAMIZACIÓN Y GOBERNANZA TURÍSTICA DE LA MANCOMUNITAT DE L'HORTA SUD 2024”**, mediante procedimiento abierto simplificado.

Por el Sr. Presidente, se declara válidamente constituida la Mesa y se procede al análisis de la documentación presentada, sobre la justificación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados, presentadas por los licitadores requeridos:

- VISITAS VIRTUALES, S.L.
- PROYECTOS INMERSIVOS, S.A.U.

Examinada la misma se acredita la solvencia técnica y económica de las empresas VISITAS VIRTUALES, S.L. y PROYECTOS INMERSIVOS, S.A.U., así como la correcta ejecución del servicio, de acuerdo con su oferta y que había sido declarada en baja anormal o desproporcionada.

Acto seguido se procede a la puntuación de las ofertas económicas de las empresas, con el siguiente resultado

Empresa	Importe S/IVA	PUNTOS
AUGMENTED REALITY SOFTWARE S.L. (ARSOTF)	36.380,00	47,21
VISITAS VIRTUALES S.L.	29.000,00	59,23
PROYECTOS INMERSIVOS S.A.U.	28.628,00	60,00

A continuación, se pasa a estudiar, comprobar y valorar las mejoras adicionales presentadas por los licitadores, con el siguiente resultado:

Empresa	PUNTOS
AUGMENTED REALITY SOFTWARE S.L. (ARSOTF)	40
VISITAS VIRTUALES S.L.	40
PROYECTOS INMERSIVOS S.A.U.	40





FIRMADO POR

Jesús Cordero Lozano
03/10/2024

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACION



FIRMADO POR

Jose Francisco Cabanes Alonso
04/10/2024

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACION



Una vez terminadas las valoraciones y de acuerdo con lo tipificado en la cláusula novena (criterios de adjudicación) de los pliegos de cláusulas administrativas, el resumen de puntuación es el siguiente:

RESUMEN PUNTUACION

Empresa	OFERTA	MEJORAS	TOTAL
AUGMENTED REALITY SOFTWARE S.L. (ARSOTF)	47,21	40,00	87,21
VISITAS VIRTUALES S.L.	59,23	40,00	99,23
PROYECTOS INMERSIVOS S.A.U.	60,00	40,00	100,00

Tras lo cual, la Mesa de Contratación, por **UNANIMIDAD ACUERDA** elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Calificar favorablemente correcta la documentación presentada por los siguientes licitadores, admitiéndoles para el acto licitatorio:

Empresa
AUGMENTED REALITY SOFTWARE S.L. (ARSOTF)
VISITAS VIRTUALES S.L.
PROYECTOS INMERSIVOS S.A.U.

SEGUNDO.- Clasificar a las empresas licitadoras admitidas al proceso en el siguiente orden:

	Empresa	TOTAL
1	PROYECTOS INMERSIVOS S.A.U.	100,00
2	VISITAS VIRTUALES S.L.	99,23
3	AUGMENTED REALITY SOFTWARE S.L. (ARSOTF)	87,21

TERCERO.- Elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa PROYECTOS INMERSIVOS S.A.U., con CIF A56276678, por ser la oferta más ventajosa, en un importe de 28.628 €, e IVA del 21%, (6011,88 €), siendo el total de 34.639,88 €, de acuerdo con el contenido de su oferta económica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas, de la cual como Secretario de la Mesa, extiendo la presente acta.

Presidente de la Mesa
Fdo: José Fco. Cabanes Alonso

Secretario de la Mesa
Fdo: Jesús Cordero Lozano

